

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO
DE LA RESOLUCIÓN No. 223 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

“Por la cual se decide el incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 453 de 2021 celebrado ente el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA Y EDWIN ELIUD RAMIREZ OROZCO”

Que, en virtud de garantizar el debido proceso y el derecho de contradicción, el Centro Nacional de Memoria Histórica en aplicación del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a NOTIFICAR POR AVISO el contenido de la Resolución No. 223 del 02 de septiembre de 2022.

Debido a lo anterior, se publica en la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> la notificación por aviso y la Resolución 223 del 02 de septiembre de 2022 *“Por la cual se decide el incumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 453 de 2021 celebrado ente el CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA Y EDWIN ELIUD RAMIREZ OROZCO”*

Constancia de fijación

Se fija por el término de cinco (5) días en la página web de la entidad bajo el link <https://centrodememoriahistorica.gov.co/>, la notificación por aviso y copia de la Resolución 223 del 02 de septiembre a las 8:00 am el día 24 de octubre de 2022.

Constancia de desfijación

Se desfija la presente notificación de la página web del Centro Nacional de Memoria Histórica <https://centrodememoriahistorica.gov.co/> a las 5:00 pm del día 31 de octubre de 2022, dando cumplimiento al artículo 69. Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,



ANA MARIA TRUJILLO CORONADO
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: Milena Infante Topa – Contratista CNMH

Revisó: Ivan Dario Pachon – Contratista CNMH

Revisó: Mauricio Castilla – Profesional Especializad 